



POSADAS, 06 ABR 2026

RESOLUCIÓN N° 110

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente 5700-040-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Directora Gral de TIC s/ Aprobación Proyecto: Jornada Oportunamente - Instancia IV; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mariela Revira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARMIJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la oferta académica exponen a la primera infancia como una etapa crucial en la vida de los niños, donde las experiencias tempranas influyen de manera determinante en los aprendizajes futuros, la construcción de la identidad, el bienestar emocional y la equidad de oportunidades. Por lo tanto, el rol de los docentes de Nivel Inicial es esencial para garantizar propuestas educativas que acompañen este proceso de manera integral, consciente y situada;

QUE, la propuesta parte del enfoque promovido por la plataforma digital OportunaMENTE, que se constituye como un espacio de referencia para profesionales de la educación inicial, brindando contenidos de alta calidad, recursos prácticos, actividades didácticas y propuestas formativas alineadas con los diseños curriculares vigentes;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer el rol de docentes del Nivel Inicial en el acompañamiento del desarrollo infantil, brindando herramientas y recursos basados en evidencia para potenciar los aprendizajes desde la primera infancia; Estimular la reflexión crítica sobre las prácticas educativas actuales y su impacto en el desarrollo integral de los niños y niñas, Promover el uso del sitio OportunaMENTE.org como recurso de apoyo para el diseño de propuestas pedagógicas significativas;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

110

06 ABR 2026

implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada de capacitación "Oportunamente - Instancia IV", a desarrollarse el día 29 de abril del año 2026, organizado por la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones conjuntamente con la Fundación Bunge y Born; Consignar como Anexo I de la Norma que resulta del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, conjuntamente con la Fundación Bunge y Born; Denominación de la capacitación: "Oportunamente - Instancia IV"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial; Carga horaria de la capacitación: es una Jornada; Localización de la propuesta: Plataforma Zoom; Opción Pedagógica: a distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: 29 de abril de 2026; Convenios Interinstitucionales: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, conjuntamente con la Fundación Bunge y Born; Cupos de capacitación: 2000 participantes; Disertantes: Lic. Ana Casiva; Arancel: gratuita;

Dr. RAFAEL BASTARRECHEA
Director General de TIC
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Dra. MARINA VANESA SOSA ARAUJO
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 11 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 112/2026, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

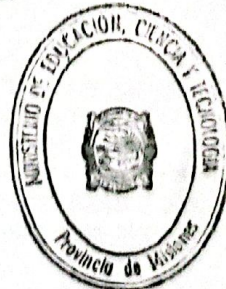
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada de capacitación "Oportunamente-Instancia IV", a desarrollarse el día 29 de abril del año 2026, organizado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, conjuntamente con la Fundación Bunge y Born; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Dirección General de TIC, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. ARCHÍVESE.-

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BENJAMÍN ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCORIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones





06 ABR 2026

110

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la capacitación: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, conjuntamente con la Fundación Bunge y Born;
- b) Denominación de la capacitación: "Oportunamente - Instancia IV";
- c) Formato de la capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial;
- e) Carga horaria de la capacitación: es una Jornada;
- f) Localización de la propuesta: Plataforma Zoom;
- g) Opción Pedagógica: a distancia;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 29 de abril de 2026;
- i) Convenios interinstitucionales: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, conjuntamente con la Fundación Bunge y Born;
- j) Cupos de capacitación: 2000 participantes;
- k) Disertantes: Lic. Ana Casiva;
- l) Arancel: gratuita.

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Gabriela Rovira
Directora de Asesoría y Planificación
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SUZA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAFAEL FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

G. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

